

ACUERDO NÚMERO 014 DE 2022 (29 de marzo)

“Por el cual se crean los Semilleros de Investigación:

- Polifacéticos Descartianos
- Grupo de Investigación de Gestión y Saneamiento Ambiental (GIGESAAM).
- Semillero de Investigación en Diseño Industrial e Integración Energética”.

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍAS, ARQUITECTURA Y URBANISMO No. 003

En uso de sus atribuciones estatutarias, conferidas por el Acuerdo 005 de 2011 – Estatuto General, y

CONSIDERANDO

Que el Estatuto General de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA adoptado por el Consejo Superior mediante Acuerdo No. 005 del 2011, determinó en el literal b) del Artículo 10º, que la Investigación es una de las actividades primordiales de la Institución como estrategia para generar conocimiento científico acorde con los requerimientos de la región Surcolombiana y el país, en un marco internacional.

Que mediante oficio radicado el día 22 de marzo del año 2022, los docentes del programa de ingeniería ambiental: **CAROLINA LÓPEZ VARGAS, BEATRIZ EUGENIA OSPITIA THOLA, DANITZA MARIA CORTES PEREZ** solicitaron al Consejo de Facultad de ingenierías, arquitectura y urbanismo, crear los Semilleros de Investigación denominados:

- **POLIFACÉTICOS DESCARTIANOS.** Del programa de Ingeniería Industrial.
- **GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE GESTIÓN Y SANEAMIENTO AMBIENTAL (GIGESAAM).** Del programa de Ingeniería Ambiental.
- **SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN EN DISEÑO INDUSTRIAL E INTEGRACIÓN ENERGÉTICA.** Del programa de Ingeniería Industrial.

Que en sesión del 22 de marzo del año 2022 mediante Acta No. 03, el Consejo de Facultad de ingenierías, arquitectura y urbanismo al estudiar la solicitud presentada, **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD APROBAR LA CREACIÓN DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN:**

- **POLIFACÉTICOS DESCARTIANOS.**
- **GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE GESTIÓN Y SANEAMIENTO AMBIENTAL (GIGESAAM).**
- **SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN EN DISEÑO INDUSTRIAL E INTEGRACIÓN ENERGÉTICA.**

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Crear los Semilleros de Investigación:

- **POLIFACÉTICOS DESCARTIANOS.**
- **GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE GESTIÓN Y SANEAMIENTO AMBIENTAL (GIGESAAM).**
- **SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN EN DISEÑO INDUSTRIAL E INTEGRACIÓN ENERGÉTICA.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar a los docentes de medio tiempo del programa de ingeniería ambiental e industrial, CAROLINA LÓPEZ VARGAS, BEATRIZ EUGENIA OSPITIA THOLA, DANITZA MARIA CORTES PEREZ, como docentes tutores de los Semillero de Investigación.

ARTÍCULO TERCERO: Los integrantes del Semillero, en compañía de su docente tutor, designan al estudiante Líder del Semillero.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar el presente Acuerdo al director de Centro de Investigaciones e Innovación Uninavarra - CIINA, al líder del Grupo de Investigación Navarra Navarra Emprende, a las docentes tutoras y a los integrantes de los Semilleros de Investigación:

- POLIFACÉTICOS DESCARTIANOS.
- GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE GESTIÓN Y SANEAMIENTO AMBIENTAL (GIGESAAM).
- SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN EN DISEÑO INDUSTRIAL E INTEGRACIÓN ENERGÉTICA.

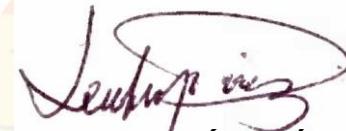
ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Neiva, a los veintinueve (29) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



WILLIAM EDUARDO NAVARRO PARRA
Presidente



LEIDY JOHANA DÍAZ SÁNCHEZ
Secretaria

Proyecto: Karen Johana Gutiérrez Bonilla
Profesional apoyo Decanatura de Ingeniería